

INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 04 de agosto de 2020.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso ejecutivo seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra NESTOR CALIZ CORONADO Y OTRO, informándole que el término de traslado de las excepciones de mérito se encuentra vencido. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.